SELLO DE OFICIO — HISP. ET IND. REX. FERDIN. VII. D. G. — 4. MRS AÑO 1820

Acuerdo

En la Villa de Abaran á diez y nueve dias del mes de febrero de mil Ochocientos Veinte, Los Sres. Salvador Gomez Remiro, y Juaquin Gomez Macanas Alcaldes Ordinarios por su Magestad de ella, Patricio Gomez, y José Molina Regidores anuales, José Mulgarejo, y Salvador Molina Diputados del Comun, Domingo Gomez Personero del publico, y José Velo Gomez Proz. Sindico Gral., q. son los q. componen el Concejo, Justicia, y Regimiento de esta dha. Villa, juntos y congregados en sus Salas Capitulares por citacion antediem, Dixeron, que mediante á haver tenido noticia de que viene el Señor Governador de Cieza, á esta referida Villa, á hacer la Insaculacion de Alcaldes como es de costumbre, y á este fin todos quedaron conformes en cumplir lo acordado, y esta Just.a subministrarle con los fondos dela Villa con lo que menester fuere, en el tiempo que subsista en esta dha. Villa executando dha. Insaculacion; Que por este su acuerdo asi lo decretaron, y firman los que saven de sus Mrds. de que certifico=

Salvador Gomez Remiro

Patricio Gomez

Asi presente

Josef Gomez Gonzalez